

17/08/2023

Tarapacá: En prisión preventiva quedó motorista que atropelló a carabinero dejándolo grave

Por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, el juzgado de garantía de Iquique acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado A.H.A., por su participación en el atropello de un funcionario de Carabineros ocurrido en marzo del año pasado, en la ruta A-1, y quien resultó con graves secuelas.

En la audiencia de reformatización, el fiscal de delitos violentos Juan Valdés explicó que el día de los hechos, cerca de mediodía, el imputado conducía bajo los efectos del

consumo de marihuana una motocicleta marca Kawasaki, sin placa patente y sin licencia de conducir, por la ruta A-1 de la comuna de Iquique, en dirección al norte.

A la altura de playa Lobito, el imputado atropelló e impactó con su vehículo al funcionario de Carabineros A.M.M., quien se encontraba realizando controles vehiculares selectivos junto a otra funcionaria policial, vistiendo el uniforme institucional y chaleco reflectante. Pese a que la víctima había instruido mediante señales con sus manos la detención del motociclista y de otro vehículo que le antecedía, el imputado -en lugar de detenerse-, aceleró su vehículo e impactó a gran velocidad con su moto a la víctima, arrojándola más de seis metros en dirección a la barrera que separa las pistas de circulación de la referida ruta, quedando la víctima tendida en el piso.

A consecuencia de lo anterior, la víctima resultó con traumatismo encéfalo craneano complicado, poli contusiones y fractura expuesta con múltiples fragmentos de tibia derecha, con compromiso articular de ambas rodillas; lesiones que pudieron resultar mortales de no mediar atención médica oportuna y que dejaron como consecuencia una pérdida en el nivel cognitivo de la víctima, pérdida en la capacidad visual del ojo derecho, pérdida de memoria de hechos próximos, lesiones de tipo vascular con peligro de trombosis, requiriendo terapias y tratamiento farmacológico permanente, todo lo cual imposibilita que pueda volver a desempeñarse laboralmente.

A juicio de la Fiscalía, estos hechos configuran los delitos de conducción bajo los efectos de estupefacientes o psicotrópicos, conducción sin la licencia debida y maltrato de obra a carabineros que se encontrare en el ejercicio de sus funciones resultando la víctima incapacitada en forma permanente para el trabajo.

Dada la gravedad de los hechos, el fiscal Juan Valdés, junto a los abogados querellantes de la Delegación Presidencial Regional y de Carabineros, solicitaron la prisión preventiva del imputado -quien se encontraba en libertad con medidas cautelares-, petición que fue acogida por el juzgado de garantía.

El fiscal Juan Valdés informó que la causa está con una investigación bastante avanzada, por lo que podría cerrar próximamente para proceder a la acusación.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369